

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. SE/1130/08/DM/RAF.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. SE/1130/08/DM/RAF, incoado a Explotación Áridos Guzmán, por explotación (RSA 475) sin autorización en el t.m. de La Rinconada, provincia de Sevilla, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 12 de junio de 2008 se ha acordado el inicio del expediente por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. SE/1131/08/DI/RAF.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. SE/1131/08/DI/RAF, incoado a Dpalma Construcciones Generales, S.A., por Seguridad Industrial, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 12 de junio de 2008 se ha acordado el inicio del expediente por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, (Sevilla).

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

ANUNCIO de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE/1072/08/DI/RAF.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador

núm. SE/1072/08/DI/RAF, incoado a HH Bellavista, S.L., por defectos detectados en inspección de oficio dentro del Plan de Inspecciones 2007, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que, con fecha 26 de mayo de 2008, se ha dictado Propuesta de Resolución del citado expediente por don Rafael Arévalo Fernández, Secretario General de la Delegación para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 30 de julio de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se dispone la publicación de la Resolución de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las Entidades Locales de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10.1, 10.2, 10.3 y 11 de la Orden de 22 de marzo de 2005, convocadas por Resolución que se cita.

Al amparo de la Resolución de 11 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 10, de 15 de enero), que efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios suscritos con las Entidades Locales de Andalucía, y la Orden de 22 de marzo de 2005 (BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de las mismas, esta Delegación del Gobierno hace público lo siguiente:

Primero. En fecha 24 de julio, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la precitada Orden, se ha formulado Resolución de concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Málaga.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno, sita en Alameda Principal, 18, de Málaga, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de ese orden, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos